

Buscan invalidar un acuerdo que permite edificar en Tulum

➤ El paisaje de la zona arqueológica de Tulum, en Quintana Roo, está en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El ministro Sergio Valls Hernández propuso a sus compañeros invalidar un acuerdo que permite usar el territorio histórico como zona habitacional o desarrollo turístico, publicado en 2008, y facilitar la construcción de edificios particulares en el espacio.

En la sesión de ayer, el ministro anunció que el caso que impactará sobre las 664 hectáreas de la zona arqueológica se resolverá el próximo lunes.

En junio de 2007, el Congreso de Quintana Roo aprobó un documento que concede la gestión de la zona arqueológica a la administración local, lo que viola, según Valls, las atribuciones de la Federación.

“Son bienes nacionales sujetos al régimen de dominio público de la Federación... los considerados de uso común, como los monumentos arqueológicos, las plazas, paseos y partes públicos”, dijo el ministro al presentar un proyecto que será discutido por sus compañeros.

Actualmente esta zona no es controlada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El caso llegó a la SCJN desde 2008, cuando la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales impugnó la aprobación del decreto que buscó aplicar programas de desarrollo social en las ruinas mayas.

Lo que afirma que la gestión de las localidades de Tulum y Solidaridad está en manos del gobierno municipal y no de la Federación.

— VERÓNICA MONDRAGÓN

